

**Sistema electoral
local en escenarios
de conflicto
El caso de Tilali en Puno**

Serie: Documento de trabajo N.º 9



Sistema electoral local en escenarios de conflicto: el caso de Tilali en Puno.
LIMA, ONPE, 2006, 44 pp.

Este documento analiza los acontecimientos ocurridos en el año 2004 en el distrito de Tilali en Puno y explora la manera cómo se van configurando situaciones de conflicto en distritos rurales y con pocos recursos.

PERÚ-PROCESOS ELECTORALES / SISTEMA ELECTORAL LOCAL/
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA/ REVOCATORIA DE ALCALDE/ DISTRITO DE
TILALI-PUNO

C) Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE

Jr. Washington 1894 – Lima 1, Perú.

Central telefónica: 417 0630

Correo electrónico: webmaster@onpe.gob.pe

URL: www.onpe.gob.pe

Edición: GPDE-SGPDE-Área de Investigación Electoral

Corrección de estilo: Odín Del Pozo Omiste

Diagramación: Gino Becerra Flores

Impresión: ONPE

ISBN de la serie: 9972-695-11-5

Hecho el Depósito Legal
en la Biblioteca Nacional del Perú: 2006-11564

Serie Documento de Trabajo N.º9

Primera edición

Lima, enero de 2006

Esta investigación ha sido ejecutada en el marco del Plan Operativo 2005 del Centro de Investigación Electoral; actual GPDE-SGPDE-Área de Investigación Electoral y estuvo a cargo de Patricia Balbuena Palacios.

La presente publicación es de responsabilidad exclusiva del autor.

Contenido

Presentación	5
I. Introducción	7
1.1 El auge de la democracia participativa: los mecanismos de participación ciudadana y el derecho de revocatoria	9
1.2 Participación ciudadana en el marco de conflictos sociales y crisis de gobernabilidad	12
II. Conflicto local en Tilali	15
2.1 La concreción de un viejo anhelo	15
2.2 Antecedentes del conflicto	16
2.3 Las respuestas al conflicto	20
III. El escenario microlocal y la utilización del sistema electoral	25
3.1 Revocatoria como opción de reconfiguración del poder local en Tilali	26
3.2 Reacomodando las piezas. Nuevas elecciones	28
3.3 Partidos políticos y escenario local	30
3.4 La experiencia electoral de Tilali	31
3.5 Sistema electoral, revocatoria y conflictos locales municipales	34
IV. Conclusiones	37
V. Bibliografía revisada	41
VI. Anexo. Relación de personas entrevistadas en Tilali	43

Presentación

Para la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es particularmente grato entregar al público interesado los resultados de esta investigación electoral aplicada realizada en el marco del Plan Operativo Electoral correspondiente al año 2005.

El documento titulado *Sistema electoral local en escenarios de conflicto: el caso de Tilali en Puno* está vinculado al tema regional y local, explorando la manera cómo se van configurando situaciones de conflicto en distritos rurales y con pocos recursos. Asimismo, analiza los mecanismos empleados ante dichos diferendos y cómo son atendidos en el marco de lo establecido por las consultas populares de revocatoria de mandato de autoridades locales y las elecciones municipales complementarias.

En toda comunidad humana, como señala el estudio que presentamos, siempre está latente la posibilidad de conflicto, debido a la existencia de diferencias de opinión, diversas percepciones y distintos intereses entre las personas o grupos. Es desde este enfoque que ONPE estudia el caso de Tilali, a fin de analizar los mecanismos del sistema electoral local, encontrar sus límites –y en esa línea- detectar cómo el funcionamiento del sistema evita o permite canalizar el conflicto de manera pacífica.

Uno de los aspectos relevantes de este estudio es que a través del caso de Tilali en Puno, se muestra la complejidad que subyace a la construcción de la ciudadanía activa en países heterogéneos como el Perú, de manera particular en un escenario microlocal.

Otro de los aportes de esta investigación electoral aplicada es presentar y proponer elementos a tomar en consideración cuando se planifican y organizan procesos electorales y mecanismos de consulta popular, tanto nacionales como subnacionales.

A través de este trabajo, la ONPE busca contribuir institucionalmente a la consolidación de nuestro sistema democrático, abordando temas de suma actualidad, que promueven el debate y contribuyen a una eficiente y oportuna toma de decisiones.

Lima, enero de 2006
Área de Investigación Electoral

I. Introducción*

Los conflictos son inherentes a la vida en sociedad. Mientras hallemos en toda comunidad humana diferencias de opinión o percepción entre personas o grupos, ahí tendremos siempre latente la posibilidad del conflicto. El reto principal consiste en contar con los canales, mecanismos e instituciones con capacidad para encaminarlos, manejarlos e incluso resolverlos de forma pacífica. Esta responsabilidad es parte de la función central de un Estado moderno: tener el monopolio de la violencia. Ello va de la mano con sus obligaciones de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general como lo especifica nuestra Constitución Política.¹ Así, para cumplir con el mandato de ser el regulador del orden social, el Estado elabora normas y establece los mecanismos para canalizar las diferencias existentes.

En sociedades estructuradas la ley y el diálogo son los dos grandes instrumentos para la comprensión y transformación positiva de un conflicto. En sociedades fragmentadas y con una débil institucionalidad democrática, como la nuestra, los conflictos tienden a desbordarse y rápidamente se transforman en desorden y violencia. Distintas razones pueden llevar a los actores sociales a saltarse la ley a la hora de resolver los conflictos, unas veces será la desconfianza en la administración pública, otras será porque las tradiciones y cultura políticas tienen un peso significativo, como el «movimientismo» y la práctica del memorial, la poca capacidad diálogo y, no pocas veces, el desconocimiento de los mecanismos de resolución que la ley prevé. Todas ellas se encuentran en mayor o menor grado en el conflicto que deparó la destitución del alcalde de Tilali y la posterior elección de una nueva autoridad en su reemplazo.

* Este estudio contó con la asistencia de Miguel Rodríguez Hernández.

¹ Art. 44.º de la Constitución Política de 1993.

En los últimos años hemos visto crecer el número de conflictos sociales locales, particularmente en los ámbitos rurales andinos. Éstos suelen tener como rasgo relevante su propensión al ejercicio de diversos modos de violencia, la misma que muchas veces es la nota predominante cuando los conflictos locales involucran a las autoridades municipales y se desarrollan, como en el caso que nos ocupa, en un escenario de fragmentación social y política.

Pero estos conflictos deben ser vistos en el marco de diversos procesos que se vienen operando en la sociedad rural peruana desde la década de 1980. En primer lugar, la democratización de ésta, que se manifiesta en el creciente ejercicio de la ciudadanía, fruto de la ampliación del electorado con la concesión del derecho al voto a los analfabetos en 1980,² y porque en esa década comienzan a celebrarse elecciones de autoridades municipales por voto popular en forma continua hasta la fecha. En segundo término, es posible observar un proceso ligado a la progresiva urbanización del campo, entendido ello como la creación de bienes públicos urbanos, su consumo y los requerimientos de su gestión, y que se expresa en el cambio demográfico vivido en el Perú en las últimas décadas con el incremento de la población en las ciudades intermedias.

Asimismo, desde el gobierno central se han expedido normas que tienden a promover la participación ciudadana, como las que fueron impulsadas en la Constitución de 1993 y la ley del mismo nombre. Más recientemente, durante el gobierno de Alejandro Toledo, se inició un nuevo proceso de descentralización política del país que ha ido traspasando funciones y recursos financieros a las distintas instancias de poder regional y local. Sumado a ello se promueve desde el Estado, organismos de cooperación internacional y organismos no gubernamentales locales la participación ciudadana en la formulación de presupuestos y planes de desarrollo.

Estos procesos que señalamos favorecen la democratización de las sociedades rurales y ocurren con el telón de fondo de la violencia política y la virtual desaparición de los partidos políticos tradicionales en la década de 1990. Este último aspecto nos

² Que mayoritariamente pertenecen a zonas rurales.

parece clave, porque sin partidos políticos sólidos y representativos se hace muy difícil —si no imposible— la construcción de una comunidad política y lo que es más importante aún, afianzar una cultura política democrática. En la medida en que los partidos dejan un vacío en la escena nacional propiciando el surgimiento de los «independientes», favorecen una suerte de privatización del poder donde los nuevos partidos se muestran carentes de un proyecto de país y más bien se construyen como representantes de grupos de interés particulares. Para analizar esto, habría que profundizar en el estudio de los movimientos regionales y locales, que en el caso de Tilali llevó a la existencia de seis listas regionales y una nacional en las primeras elecciones municipales que se desarrollaron en esta localidad en 1995. Siete listas compitiendo por la alcaldía con una cantidad de electores que no llega al millar y medio.

A la luz de estos procesos es que debemos observar los acontecimientos ocurridos el año 2004 en el distrito de Tilali. Intentaremos explicar cómo se sucedieron los hechos que terminaron por desplazar de sus cargos al alcalde y sus regidores, y en qué medida la normativa legal fue capaz de solucionar el conflicto. Para ello se hace necesario comenzar por realizar un somero balance del mecanismo legal de revocatoria.

1.1 EL AUGE DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DERECHO DE REVOCATORIA

La participación ciudadana fue ampliada en su contenido como derecho. En efecto, de la elección de autoridades y representantes, se extendió a un conjunto de mecanismos de democracia directa. La ley diferencia derechos de participación tales como la reforma constitucional, referendo e iniciativa en la formación de leyes o dispositivos municipales y regionales, además de los derechos de control tales como la revocatoria y remoción de autoridades, al igual que el derecho de exigir rendición de cuentas públicas.³

³ Regidos por la Ley N.º 26300, «Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos» de 1994. Disponible en: <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/imagenes/Leyes/26300.pdf>>.

De todos estos mecanismos, es la revocatoria el más usado por la población. Éste es el mecanismo de consulta popular para vacar del cargo a autoridades elegidas por la vía electoral. Se han realizado cuatro procesos de revocatoria a escala nacional: 1997, 2001, 2004 y 2005; en cada uno de ellos aumentaron paulatinamente las demandas ante el JNE para revocar a estas autoridades. En 1997 se realizaron procesos de consulta en una provincia y 61 distritos; en el 2001, fue una provincia y 171 distritos; en febrero del 2004 había 46 comités de revocatoria provinciales y 314 para alcaldes distritales.

CUADRO 1
Mecanismos de la Ley N.º 26300 usados hasta el año 2004

Mecanismo	Número de veces
Iniciativas legislativas presentadas al Congreso	30
Referendo	0
Solicitud de rendición de cuentas	0
Remoción de autoridades	0
Revocatorias realizadas	173

Fuente: Transparencia 2004.

Para convocar a un proceso de revocatoria, los promotores deben cumplir con los siguientes pasos:

- a) El promotor debe adquirir el formato de listas de adherentes para revocatoria en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- b) Reunir el 25% del total de las firmas de electores y presentarlas al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para su verificación.
- c) Verificadas las firmas, el promotor deberá presentar el acta de verificación a la ONPE, junto con una solicitud que contenga los datos del promotor, nombre de la autoridad a la que se desea destituir y la causal (que no requiere ser probada).
- d) Luego, el expediente se remite al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que convoque a consulta popular.

Pero ha habido cambios en las reglas durante estos procesos. En el primero de ellos, en 1997, y según los requisitos planteados por la Ley N.º 26300, la revocatoria se producía con la votación aprobatoria de la mitad más uno de los electores hábiles registrados en el padrón de la respectiva región, provincia o distrito. Para el siguiente

llamado a revocatoria, en el año 2001, el JNE emitió una disposición en la que aclaraba que la revocatoria se producía con la votación aprobatoria de la mitad más uno de los electores que figuran en el padrón electoral, lo que dificultaba la consecución del objetivo de los promotores de la iniciativa. Esta fórmula siguió siendo utilizada para el proceso de 2004. La variación en el umbral de votos a alcanzar por los promotores de la iniciativa explica en buena medida las diferencias en los resultados obtenidos en cada una de ellas, como lo ilustra el cuadro 2.

CUADRO 2
Resultados de los llamados a revocatorias de autoridades
(alcaldes y regidores)

	Autoridades a consulta	Autoridades revocadas	% de revocados
1997	190	135	71,0
2001	628	38	6,0
2004	878	136	15,0

Fuente: Transparencia 2004.

El cuadro 2 muestra cómo van en aumento los llamados a revocatorias de autoridades, mientras que las iniciativas exitosas tienen una fuerte caída el año 2001 en virtud de la modificación de las exigencias impuestas por el JNE. Para el siguiente proceso, se volvió a cambiar el requisito: la Ley N.º 28421, aprobada en diciembre de 2004, exige que el porcentaje de votación necesario para revocar a una autoridad sea de la mitad más uno *de los votos válidamente emitidos*; además, se requiere también que por lo menos el 50% de los electores hábiles del padrón hayan asistido.⁴

Los distritos involucrados en las revocatorias, en su mayor parte, se ubican en la Sierra, región que posee aproximadamente el 32% del total de electores. Se trata por lo general de distritos muy pequeños donde frecuentemente la votación se ha fragmentado entre múltiples listas. Como señala María Isabel Remy (2004), hasta el año 2001 en las revocatorias participaba el 50% de la población electoral involucrada, que votaba en distritos con menos de 2.810 electores.⁵ La mayoría de estos distritos están en el área

⁴ Ley N.º 28421, «Ley que modifica los artículos 23.º y 29.º de la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano» de 24 de noviembre de 2004. Disponible en: <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/28421.pdf>>.

⁵ En el Perú, los distritos con menos de 2.810 electores constituyen el 62% del total de distritos, y en ellos vota el 9% de la población electoral total (cf. Eguren 2004).

rural y son pobres o en extrema pobreza. Por tanto, estamos frente a espacios locales donde reunir firmas no es muy complejo como en otras zonas, y donde la fuente de la provisión de servicios estatales es la Municipalidad a través del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y del canon.

El mecanismo de revocatoria es siempre polémico porque nos coloca frente a una discusión de fondo, especialmente si se toman en cuenta los antecedentes de su creación: ¿la revocatoria contribuye a fortalecer o a desestabilizar las gestiones municipales? O es, como señala Carlos Meléndez (2005), ¿una expresión de conflictividad social? Ello en el marco de procesos donde las municipalidades, desde la década de 1980, han ido adquiriendo significativa importancia por ser la instancia del Estado más cercana a la población y la fuente de provisión de los escasos bienes y servicios públicos con que cuentan las zonas alejadas de las capitales de provincia.

Entre las causas más frecuentes para iniciar el proceso de la revocatoria se hallan:

- Deficiente manejo administrativo y de gestión.
- Contratación de personal sin concurso.
- Nepotismo
- No rendir cuentas
- Sobrevaloración de obras.
- Irregularidades en los programas del vaso de leche, etc.

Sin embargo, detrás de estas razones existe —en muchos casos— tensión entre los grupos derrotados en la elección y el grupo ganador, así como el interés de los primeros en cortar el paso del segundo. Este aspecto es más evidente cuando no hay partidos propiamente dichos en los distritos rurales, y sí están presentes intereses de particulares o de pequeños grupos sin visión de desarrollo a mediano o largo plazo.

1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE CONFLICTOS SOCIALES Y CRISIS DE GOVERNABILIDAD

En el año 2004, según el Informe de la Defensoría del Pueblo, se registraron 99 conflictos locales en todo el país. Uno de ellos fue el que ocasionó la muerte de Cirilo Robles, alcalde de la provincia de El Collao, situación que generó una reacción violenta en otras zonas del departamento de Puno. El conflicto en Ilave (capital de la provincia de El Collao) fue interpretado en un primer momento como un movimiento étnico; investigaciones posteriores han demostrado que ese enfoque es infundado.⁶ Ello significa que el análisis y opiniones desde Lima revelaban el poco conocimiento de la realidad de estas zonas.

Tilali es también uno de los distritos de Puno donde el descontento de la población con su alcalde desencadenó una ola de violencia;⁷ ésta llevó al alcalde Melecio Larico a dejar la municipalidad desde el mes de marzo de 2004 por miedo a ser linchado. Según una noticia local, una mujer aimara entrevistada señalaba en mayo de ese año: «Queremos justicia y nadie nos hace caso [...] ahora nosotros hacemos justicia», justificando los hechos violentos de su localidad.⁸ Recién después de la visita de la comisión de alto nivel⁹ realizada en mayo, comienza a encaminarse el proceso que

⁶ Cabe mencionar los estudios de Carlos Iván Degregori (2004), Ramón Pajuelo (2005), Carlos Meléndez (2004; 2005) y la información de SER Puno.

⁷ Una noticia narra lo siguiente: «TILALI, Perú, abr. 29, 2004.- Unos 800 habitantes del pueblo de Tilali tomaron como rehenes a cinco concejales, mientras que el alcalde, acusado por malversación, desapareció con rumbo desconocido por temor a ser linchado como su colega del pueblo de Ilave. Los pobladores de Tilali, que exigen la vacancia de la alcaldía, piden la presencia en el pueblo de una comisión de autoridades para buscar una solución a sus demandas. Amenazaron que si no acude la comisión causarán daño a los concejales secuestrados. En tanto, el alcalde, Melecio Larico Quispe, huyó el martes de Tilali para refugiarse al parecer en la localidad comercial de Juliaca, por temor a ser linchado como su colega de Ilave, Cirilo Fernando Robles, dijo Abner Bardales, oficial de la policía de Puno». Para mayor información remitirse a la siguiente página electrónica: <<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/internacionales/360591.html>>.

⁸ Además del alcalde se expulsó al gobernador, al Juez de Paz, al médico del puesto de salud y seis enfermeras fueron cambiadas de lugar; asimismo, seis profesores del IES Comercial Tilali fueron agredidos físicamente por la población, se tomaron como rehenes a los efectivos de la PNP. La población nombró nuevas autoridades con un rol clave de los promotores de la revocatoria. (Informe del coordinador distrital de la ONPE, septiembre de 2004).

⁹ Es importante mencionar que a Tilali fue una comisión especial de autoridades integrada por Martín Soto Guevara, asesor de la Comisión de Descentralización; Edmundo Elías Pareja y Carlos Trujillo, miembros del JNE. Nacional de Elecciones; así como los congresistas Graciela Yanarico y Leoncio Torres.

llevaría, primero a la revocatoria del alcalde y todos sus regidores el 17 de octubre de 2004, y luego a la elección de nuevas autoridades el 3 de julio de 2005.

Podemos observar, entonces, que las municipalidades son espacios en los que se puede promover la democracia, por ser los más cercanos a la población. Sin embargo, en muchos casos, constituyen la única fuente de recursos para el sector más pobre, en su búsqueda de acceso a bienes y servicios que sólo el Estado puede proporcionar. Desde la década de 1980 en que se volvió a convocar a elecciones municipales, éstas han ido adquiriendo en nuestro país una presencia significativa. En efecto, durante el tiempo transcurrido, han convocado expectativas populares, incrementando su representatividad y ganando en liderazgo y protagonismo como espacios de participación popular, de modo que el interés de los vecinos por la vida municipal también ha aumentado. Otro factor que coadyuva a esto, es que los fondos del Estado en apoyo a las municipalidades distritales se han ido incrementando, ya sea por la vía del FONCOMUN o por el canon minero, energético o de otro tipo.

Todo ello ha implicado que las municipalidades¹⁰ —en muchos casos— se transformen en los centros de disputas donde predominan los intereses privados en lugar de los vinculados al bien público. Es del caso mencionar que este fenómeno se produce en el marco de un contexto nacional, donde los partidos políticos se han debilitado y han sido desplazados en su rol de canalizadores de las demandas ciudadanas, y donde muchas veces los mecanismos de participación ciudadana abren puertas a intereses de determinados grupos para desestabilizar a otros grupos de interés.

El marco legal —por tanto— se enfrenta a un contexto político donde los actores están fragmentados y debilitados, con un Estado ausente o ineficiente y muchas veces corrupto, incapaz de cubrir las expectativas y derechos de la población, y donde los precarios y escasos recursos movilizan un ánimo ciudadano que puede ser muy violento. A su vez, en muchos casos, ese ánimo negativo suele estar alimentado por la escasa

¹⁰ En el Perú existen 1.822 municipalidades —194 provinciales y 1.634 distritales— donde según los estudios de Remy, 962 distritos ejercen sus funciones en distritos donde viven menos de 5.000 personas, normalmente dispersas en centros poblados, caseríos y anexos.

información de los caminos que ofrece la legitimidad y porque se ha perdido el principio de autoridad del Estado.

De esta forma nos aproximamos al escenario microlocal de un distrito rural como Tilali, con el fin de revisar con detalle el mapa de actores, e identificar los canales de negociación formales e informales, la presencia del Estado en la zona, la naturaleza del conflicto local, el proceso de revocatoria llevado a cabo en octubre de 2004 y la presencia de los partidos en estas contiendas electorales. Todo ello frente al marco legal del sistema electoral municipal y los canales institucionales que ofrece frente al conflicto.

II. Conflicto local en Tilali

Tilali es la capital del distrito del mismo nombre y en la actualidad pertenece a la provincia de Moho, departamento de Puno. Ubicada al noreste del lago Titicaca, apenas algunos kilómetros la separan de la línea fronteriza con Bolivia. Según el censo de 2005, la población del distrito alcanza los 3.255 habitantes, verificándose una caída con relación al censo de 1993 que registró 4.244 habitantes. La mayoría vive en estado de pobreza y extrema pobreza.¹¹ La actividad económica central es la agropecuaria, donde predominan los cultivos de papa, oca, cebada, habas, avena; y la crianza de animales para la subsistencia. No obstante, los beneficios de estas actividades son escasos, por eso es frecuente que las familias envíen a sus miembros más jóvenes a trabajar temporalmente en la selva de Puno; otros, incluso, se desplazan hasta la selva boliviana.

2.1 LA CONCRECIÓN DE UN VIEJO ANHELO

Tilali se convierte en distrito por medio de la Ley N.º 25360 del 12 de diciembre de 1991, esta norma crea al mismo tiempo la provincia de Moho.¹² De esa manera, se logró la concreción de un viejo anhelo de los pobladores de Tilali, que desde la década de 1970 trataban de elevar al pueblo de la categoría de centro poblado al de capital distrital. Dicha iniciativa fue impulsada por los agentes municipales, ellos recibieron la colaboración de los vecinos de los barrios y parcialidades,¹³ quienes asumieron los gastos que implicaba trasladarse a Lima a efectos de realizar las gestiones pertinentes.

¹¹ La tasa de pobreza alcanzaba el 98,1% y la pobreza extrema 63,2%. El Censo 2005 indicó al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) 76,6 / 67,3 / 7,5 / 20,9 / 29,2.

¹² Moho hasta 1991 era distrito. La Ley N.º 25360 está disponible en: <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/25360.pdf>>.

¹³ En las entrevistas mantenidas con los pobladores, ellos hablan de parcialidades para referirse a lo que comúnmente denominamos anexos o comunidades anexas.

Al frente del comité que gestionaba la distritalización se hallaba Natalio Larico Fernández, quien a la postre sería el primer alcalde electo en el nuevo distrito.

En este esfuerzo también tuvieron participación los oriundos de Tilali residentes en la capital del país, quienes orientaron a sus paisanos por el laberinto burocrático de ministerios, instituto geográfico y demás dependencias estatales. También colaboraron en la concreción, como recuerdan algunos pobladores, los congresistas Cáceres y Limache, nacidos en dicho departamento, quienes durante sus respectivas campañas electorales recorrieron la zona apoyando la iniciativa.

Los más memoriosos evocan las faenas comunales y las cuotas que se les pedía como aporte para financiar los gastos. Igualmente recuerdan que existía cierto malestar con Conima, distrito al que pertenecían antes de la promulgación de la ley, por el grado de abandono en que se encontraban y porque no era bien visto su interés en convertirse en nuevo distrito.

2.2 ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

Cuatro han sido los alcaldes electos desde que Tilali se convirtiera en 1991 en distrito. Ellos fueron: Natalio Larico Fernández, de cuya gestión la población guarda un buen recuerdo; Orlando Poma Apaza, Obando Quispe Mamani; y el finalmente revocado, Melecio Larico Quispe.

A pesar de los menguados fondos presupuestarios de la municipalidad en tiempos de Natalio Larico, ésta fue una de las administraciones más fructíferas para los tilaleños. Durante su gestión al frente de la comuna se consiguió la electrificación de la que carecían; además, se iniciaron los trámites para obtener agua potable. También se remodeló la plaza de armas, se construyó el palacio municipal y casas municipales en las parcialidades, se realizaron obras de pavimentación y se dotó al pueblo de una antena parabólica. Durante su mandato se efectuaron estudios para obtener energía eléctrica de una comunidad vecina, pero que se encontraba en el lado boliviano. Sólo

cuando las autoridades puneñas rechazaron la idea fue que se aceleró la marcha para suministrarla desde Huancané.

En la administración municipal sucedería a Natalio Larico, para el período 1995-1998, Orlando Poma Apaza. Este alcalde consiguió agua para algunas parcialidades, construyó aulas, plataformas deportivas y pavimentó avenidas. Su labor se concentró principalmente en las parcialidades y comunidades vecinas a Tilali. En 1998 el cargo pasaría a ser ocupado por Obando Quispe Mamani, cuya obra más recordada por los vecinos es el asfaltado de la carretera que une Patascachi con la plaza de armas de Tilali. De su gestión al frente de la comuna data también el comienzo de las obras del estadio, aún no concluido.

Las actividades del municipio, habitualmente, eran consultadas con los pobladores, para lo cual se recurría a una antigua práctica: los cabildos abiertos. En ellos, la población se siente escuchada en sus reclamos y partícipe de las decisiones que se toman. Es una forma simple y democrática de consulta, donde los pobladores pueden ejercer el control de la cosa pública. Esta práctica fue dejada de lado por el alcalde Obando Quispe, y parece ser una de las causas que originaron el conflicto que estalló en marzo de 2004.

En las elecciones de 2002, el triunfador de la contienda electoral fue Melecio Larico Quispe por el partido Primero Perú, quien obtuvo el cargo con el 13,79% de los votos, 187 de los 1.615 votos válidos. En un escenario electoral atomizado en el que participaron 14 listas,¹⁴ la elección se definió por un estrecho margen de votos, siendo cuatro las listas que superaron el diez por ciento. En las denuncias interpuestas al alcalde electo, y luego revocado, está la de fraude. Los pobladores recuerdan que en esas elecciones «corrió dinero», y que a una cantidad imprecisa de electores, provenientes de Juliaca, se les hizo traslado domiciliario para que votaran por quien a la postre sería electo alcalde.¹⁵

¹⁴ De las cuales nueve pertenecían al ámbito nacional: APRA, Unidad Nacional, Primero Perú, MNI, FIM, Renacimiento Andino, Perú Posible, Acción Popular y Somos Perú; y cinco al local PDR, Conciencia y Trabajo, Integración Campesina y MIRA.

¹⁵ La sensación de que hubo fraude resulta casi unánime en las entrevistas realizadas con los pobladores.

El nuevo alcalde nació en la comunidad de Mililaya,¹⁶ pero radicaba en Juliaca al momento de presentarse como candidato a las elecciones. No era conocido en Tilali ni tenía familia allí. Recién será conocido una vez iniciado el proceso electoral. En cambio, los regidores que lo acompañaron en la lista¹⁷ sí pertenecían a Tilali y a sus parcialidades. Antes de ocupar sus puestos en el Consejo Municipal, se habían desempeñado en diferentes cargos: desde teniente gobernador y teniente auxiliar hasta presidentes de barrios y de asociaciones de padres de familia.

Entre las promesas hechas cuando Melecio Larico Quispe era candidato, figuraban la realización de una carretera que uniera Tilali con Huancané, obras en las parcialidades, y la realización de cabildos abiertos cada tres meses con el fin de rendir cuentas a la población. Líneas arriba hemos explicado la importancia de la realización de estos cabildos y que en la gestión anterior éstos se habían interrumpido. En el tiempo que estuvo en el cargo Melecio Larico, casi un año y medio, realizó pequeñas obras en las parcialidades como, reservorios de agua, puentes peatonales, plataformas deportivas; tal como había prometido. Pero la población sostiene que estas obras fueron sobrevaluadas.

Hay un hecho que nos parece importante destacar, y es que a lo largo de la década pasada, los ingresos municipales van incrementándose paulatinamente. Si bien para esta información sólo contamos con los datos proporcionados por los propios pobladores, desde que Tilali se convierte en distrito y en virtud del Decreto 776 que privilegia a los distritos a la hora de acceder a los recursos estatales por sobre las municipalidades provinciales, los ingresos municipales crecieron. Posteriormente, la municipalidad recibiría fondos provenientes del canon energético. Se da entonces, un incremento del presupuesto al tiempo que el acceso a la información se va restringiendo progresivamente. Mientras tanto, la población ve que no se ejecutan obras y la promesa de rendir cuentas no se cumple.

¹⁶ Se hicieron tratativas para entrevistar al alcalde depuesto, pero estaba inubicable desde el comienzo del conflicto.

¹⁷ Los regidores pertenecientes a la lista del alcalde electo fueron: Lorenzo Yujra Poma, Felisberto Vilca Quispe, Sofía Cañasaca y Manuel Sucaticona Velazco. El quinto regidor pertenece al APRA y es Domingo Larico Larico. Todos fueron revocados el 17 de octubre de 2004 con porcentajes que superan al 60%.

Los habitantes de Tilali afirmaban que su alcalde había robado fondos municipales. Cuando se le increpaba por la falta de obras en el pueblo, el alcalde respondía que no había dinero pues Obando Quispe, el alcalde anterior, se lo había llevado. Esto incrementó la necesidad de realizar un cabildo abierto, para explicar a la población qué es lo que ocurría con los dineros del municipio. A todo ello, Melecio Larico despachaba desde Juliaca; ahí se reunía con sus regidores y sólo iba una vez por semana a la capital distrital, trasladándose en camionetas 4x4 que llamaban la atención de los pobladores. Finalmente, los habitantes de Tilali le exigen su presencia para realizar una asamblea donde él rinda cuentas, a lo cual responde favorablemente. Sin embargo no asiste, haciendo crecer la sensación de desamparo de la población y desencadenando el reclamo para que abandone el cargo.

En síntesis, el pedido de renuncia al cargo se exige por malversación de fondos, falta de obras en Tilali, faltar a la promesa de realizar cabildos abiertos, y por no despachar ni atender en el pueblo, ya que en los hechos había trasladado la administración municipal a sus oficinas en Juliaca. A esto habrá que agregar, que los pobladores percibían que el alcalde tenía hacia ellos un trato soberbio y prepotente.

El conflicto que se instaló en Tilali en marzo de 2004 se incubó desde tiempo atrás y terminó por estallar en abril. Al tiempo que se producían estos hechos, circunstancias similares se vivían en Ilave. Sin embargo, sería arriesgado aseverar que lo ocurrido en Tilali haya sido un efecto espejo de lo que pasaba en la relativamente cercana Ilave.

El 18 de febrero concurren a la Municipalidad de Tilali el Fiscal Provincial de Moho, acompañado de Rubén Coasaca Quispe y dos abogados, con la finalidad de que el alcalde presente los libros contables y otra información de interés para los pobladores. En el momento se prepara un «acta de constatación», en la que Melecio Larico aseguró que la documentación faltante la tenía el contador de la Municipalidad cuyas oficinas estaban ubicadas en Juliaca. Esta diligencia cumplida en la Municipalidad, confirmó las

sospechas del mal manejo de los fondos y la sobrevaluación de las obras.¹⁸ Todo ello significa que desde febrero la comunidad tuvo conocimiento de las irregularidades, de las que sospechaba tiempo atrás. Con esto queremos señalar que existían razones para que los tilaleños exigieran al alcalde una rendición de cuentas. Que las acciones desarrolladas con posterioridad¹⁹ se asemejen a las tomadas por los ilaveños, parece responder a que éstas corrían el riesgo de pasar desapercibidas para las autoridades nacionales. La población quería llamar la atención sobre lo que en Tilali estaba ocurriendo, los sucesos de Ilave son un ejemplo a seguir en este sentido. De las entrevistas realizadas a los pobladores y autoridades locales, no surge otra vinculación entre ambos conflictos.

2.3 LAS RESPUESTAS AL CONFLICTO

Tras la no-presentación de Melecio Larico al cabildo abierto que él mismo había convocado para el 10 de marzo, la población decide llamar a huelga de 24 horas, la que posteriormente se transformaría en huelga por tiempo indefinido. A partir de ese momento comienza la lucha por deponerlo de la alcaldía. Los reclamos fueron encabezados por la junta vecinal, constituida por vecinos de Tilali y las parcialidades, a cuyo frente se encontraban Rubén Coasaca y Eduardo Palle, dos profesores que trabajan en la localidad.

Pero el alcalde no estaba solo, tenía su base de apoyo en el centro poblado de Cupisaya y en la parcialidad de Mililaya de la cual es oriundo, a las que se sumarían las parcialidades de Cucuraya y Queallani. En estas localidades se habían hecho diversas obras, como plataformas deportivas, puentes peatonales y carrozables, reservorios de agua, etc. Además, el hecho de ser nacido en una de estas comunidades predispuso a sus

¹⁸ Según los expedientes técnicos entregados por el alcalde, consistentes en proyectos de infraestructura de algunas de las obras en curso, y que constan en la referida acta, tenemos que la construcción de un aula pedagógica CEP N.º 72375 en la parcialidad de Aynacha Huatasani tiene presupuestados 43.900,30 nuevos soles; construcción de puente peatonal en la parcialidad de Patascachi con una partida de 35.108,99 nuevos soles; construcción de cerco perimétrico CEP N.º 72314 en Cucuraya, con un costo total de 81.399,94 nuevos soles; otro puente peatonal, esta vez en Mililaya con un presupuesto de 42.128,31; y hay más.

¹⁹ Las cuales incluyeron huelga de la población por tiempo indefinido, actos de violencia, marchas de sacrificio a Puno, etc.

habitantes contra los de Tilali, pues pensaban que se estaba atacando injustamente a uno de los suyos. El informe N.º 010-2004-ONPE/ODPE PUNO/CD TILALI (14/9/2004), es ilustrativo al respecto, en él se informa que la población quedó dividida en dos grupos, por un lado unos mil electores aproximadamente de la capital distrital, parcialidades de Patascachi, Jojoni, Amsta Huatasani, Collata que exigen la vacancia o revocatoria del alcalde; y, por el otro, medio millar de electores de las comunidades que apoyan a Melecio Larico.²⁰

En su determinación por expulsar al alcalde, la población tomó medidas contra aquellos a los que consideró menos proclives al cese de su mandato. De esta forma presionó a profesores, médicos y policías para que se sumaran a sus reclamos. Los entrevistados minimizaron la situación, no hablaban ni de secuestro ni de violencia, sólo referían que se produjeron algunos problemas, restándole mayor importancia al asunto.²¹

Lo cierto es que la población de Tilali expulsó al gobernador y provocó la destitución del Juez de Paz. Reaccionaron contra los profesores que en principio no se adhirieron a la huelga, agrediendo físicamente a los docentes del IES Comercial de Tilali que terminaron huyendo. Otro tanto ocurrió con el personal médico de la posta de salud, sobre quienes caía la sospecha de que se comunicaban con Melecio Larico por radio para mantenerlo informado de la situación. También se los acusaba de negarse a atender a la gente de bajos recursos y de realizar cobros indebidos, lo cual contribuía a caldear aún más los ánimos. De esta forma vemos cómo el conflicto desatado a raíz de los cuestionamientos a la gestión del alcalde, es la oportunidad para que afloren otro tipo de controversias hacia otras instancias del aparato estatal, como las vinculadas a los servicios públicos: postas médicas y los servicios educativos.

Uno de los hechos más preocupantes fue la toma en calidad de rehenes de los efectivos policiales. El destacamento policial en Tilali es un puesto de vigilancia fronterizo con pocos efectivos, de hecho incapaz de controlar a la población, la cual les

²⁰ Una vez superado el conflicto tras el proceso de revocatoria y la elección de nuevas autoridades, las relaciones comienzan a restaurarse y poco a poco se vuelve a la normalidad.

²¹ Entrevistas mantenidas con los pobladores.

reclamó su apoyo a la huelga. Esta medida fue justificada por los pobladores diciendo que tenían por motivo llamar la atención de las autoridades nacionales. Por su parte, los regidores quedaron atrapados entre el alcalde y la población, en una posición ambivalente que generó su descrédito entre los lugareños. Hasta el momento ellos habían apoyado a Melecio Larico, accediendo a realizar reuniones del Consejo en la ciudad de Juliaca tal como lo solicitó éste. Incluso el 19 de abril, en sesión del Consejo Distrital, acuerdan suspender la administración municipal en la capital del distrito, aduciendo «coyuntura política de revocadores» y pasaron a sesionar en la localidad de Cupisaya, base de apoyo del alcalde. Los regidores también fueron tomados como rehenes y encadenados en el local municipal, según el ya mencionado informe de la ODPE.

Ante el giro que estaban tomando los acontecimientos, la comisión de alto nivel conformada para atender el caso Ilave, asistió a Tilali a pedido de la población. Únicamente se realizaron labores de concertación y no fue emitido ningún informe sobre este caso.²² Las demandas de los pobladores eran: derecho a la participación en la gestión comunal, creación de espacios de participación y rendición de cuentas, al tiempo que exigían la inmediata destitución del alcalde. A la comisión le cupo un rol conciliatorio, lográndose una reunión entre el Juez Provincial de Puno, el Comandante de la PNP de Puno, la congresista por el departamento Rosa Yanarico, dirigentes y lugareños. Producto de este diálogo se logró la liberación de los cinco regidores secuestrados. La comisión también informó a la población cuáles eran las vías legales para proceder a la revocatoria de autoridades. Los regidores liberados, en reunión del Consejo, suspenden a Melecio Larico por el plazo de 30 días. Mas la población continúa exigiendo la solución inmediata del problema, ya que al término de la suspensión Larico volvería a tomar posesión del cargo hasta que se cumpliera con los requisitos del proceso de revocatoria.

Tal como lo establece la normativa vigente, la Municipalidad quedó en manos de los regidores, quienes procedieron a declarar la vacancia en sesión extraordinaria el 6 de

²² Entrevista con Martín Soto Guevara, asesor principal de la Comisión Nacional de Descentralización y miembro de la comisión de alto nivel que concurrió a Tilali el 1 de mayo de 2004. Ese día fueron liberados los regidores.

mayo; ellos fundaron su decisión en la ausencia de la localidad por más de 30 días de Larico, sin la autorización del Consejo Municipal e inconcurrencia injustificada a tres reuniones de Consejo, tal como está previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades. Temporalmente, el JNE dejó a cargo del sillón municipal al teniente alcalde Lorenzo Yujra Poma, por 30 días. Pero Melecio Larico resiste esta decisión y presenta un recurso de apelación ante el JNE; además, inicia acciones judiciales contra los regidores y dirigentes del distrito. Estos movimientos despertaron el temor de que el alcalde destituido retornara a la comuna una vez cumplido el plazo, por lo que 300 pobladores se trasladaron a la capital provincial el 20 de mayo exigiendo el archivo de la denuncia. Días más tarde, 500 tilaleños realizaron una nueva marcha de sacrificio rumbo a Puno (Defensoría del Pueblo 2004).

Los temores parecieron confirmarse cuando el 28 de junio apareció publicada en *El Peruano* la Resolución N.º 117-2004-JNE, que declaró fundado el recurso de apelación interpuesto por el alcalde y lo restituyó en el cargo, interpretando que la ausencia de la localidad no es causal de vacancia. La causal de ausencia de la jurisdicción municipal por más de treinta días consecutivos se desvirtúa, además, puesto que en un acta de sesión de Consejo quedó registrado el pago de dietas a los regidores en la comunidad campesina de Mililaya, con lo que no se podía aducir ausencia de la jurisdicción. Los regidores estaban en un brete; apoyaron entonces al alcalde, trasladando el Consejo a Cupisaya, pero la presión de la población los lleva a declarar nuevamente su vacancia por ausencia, la cual ellos saben que no es tal. La resolución del JNE volvió el conflicto a foja cero, restituye al alcalde, deja mal parados a los regidores y vuelve a establecer como sede de la municipalidad la capital distrital, que por ser fronteriza no puede trasladarse. La reacción de la población fue inmediata, se cortaron las rutas de acceso a la localidad y se mantuvo vigilia a fin de impedir el regreso del destituido.

En este tiempo las obras quedaron paralizadas, y si bien la municipalidad conservó sus puertas abiertas, ya no se realizaban casamientos ni actas de defunción, tampoco se movió la maquinaria. Los pobladores organizaron vigiliat rotativas por parcialidad, para evitar el retorno del alcalde al pueblo y defender el local municipal con

sus bienes. Concentrados en la plaza, los pobladores hicieron ollas comunes y se mantuvieron expectantes hasta el día de la revocatoria, en el marco de una huelga indefinida. Ello traería consecuencias negativas para los lugareños, ya que los cultivos de las chacras y los animales fueron descuidados. Pero los malestares y la exigencia del cambio de alcalde en el balance de los comuneros y comuneras eran mayores que los días de movilización.

III. El escenario microlocal y la utilización del sistema electoral

El conflicto entre la autoridad municipal y los pobladores de Tilali nos muestra que:

- La población del lugar no conocía los caminos legales para el ejercicio del derecho de revocatoria. Así, una vez noticiados del mismo, los lugareños aceptan gestionarlo porque evalúan que pueden cumplir los requisitos de ley.
- El proceso de revocatoria y elección de nuevo alcalde llevó más de un año, lo cual mantuvo latentes los resentimientos entre comunidades vecinas y provocó el abandono de las labores municipales por varios meses.
- La convocatoria a la elección del nuevo alcalde volvió a generar el interés de los diferentes caudillos locales que, a diferencia del proceso electoral pasado, en esa ocasión se presentaron como invitados de partidos políticos nacionales.
- El conflicto en Tilali expresó los malestares de los lugareños con todas las instituciones estatales, tales como la policía nacional y las correspondientes a los sectores de Salud y Educación. El resultado fue la acción violenta de expulsión de policías, médicos y profesores.

Ocho meses transcurren entre el conocimiento de las irregularidades en el municipio y la destitución de las autoridades. Los pobladores entienden como excesivo el lapso transcurrido para la destitución del alcalde. La nueva institucionalidad que trajo la conversión de Tilali en distrito, no ha desplazado las viejas instituciones de la comunidad: asambleas y cabildos abiertos; éstas siguen siendo vistas por los vecinos como instrumentos idóneos para demandar cuentas a sus autoridades, y también para revocarlas. Los caminos de la legalidad no se conocen, y cuando lo hacen los perciben largos y costosos.

En un espacio donde el Estado no tiene fuerza para hacer respetar sus dictámenes, la situación queda empantanada. Por un lado, la resolución del JNE que restituyó al alcalde en su cargo no pudo ser cumplida porque los pobladores hicieron vigilia frente a la municipalidad hasta el día del llamado a revocatoria (17 de octubre). Sin embargo, por otra parte, los pobladores aceptaron recorrer el camino que la norma indica. La junta vecinal asumió la representación de los tilaleños y visitó las diferentes instancias para iniciar el proceso. Asimismo, concurre a la Comisión de Fiscalización del Congreso y a la Contraloría, realiza las denuncias ante la Fiscalía, etc. Así es como la Junta tomó conocimiento acerca del procedimiento para revocar al alcalde, recibió cursos de capacitación por parte de la Vicaría de Juli y tramitó la adquisición del *kit* electoral con el que inició la recolección de firmas que dio inicio al proceso de revocatoria.

3.1 REVOCATORIA COMO OPCIÓN DE RECONFIGURACIÓN DEL PODER LOCAL EN TILALI

Una vez que la comisión de alto nivel dialogó con la población, como alternativa para resolver el conflicto, se comenzó a hablar de revocatoria en Tilali. La junta vecinal que lideró las protestas fue la encargada de realizar las gestiones pertinentes en Lima; sus dirigentes más importantes eran los profesores Coasaca y Palle. Ellos asumieron un control sobre las decisiones colectivas en un contexto de una localidad con población flotante y ausente durante muchos meses, trabajando en San Juan del Oro²³ cosechando café. Ninguno de los dos pertenece al pueblo de Tilali; ellos son «yernos», es decir, casados con tilaleñas.

Dichos profesores presionaron a las nuevas autoridades para orientar los votos bajo el discurso: «[...] nosotros hicimos posible que salieran las malas autoridades como Larico». Coasaca y Palle son líderes que buscan posicionarse en una carrera política y apuestan a ser alcaldes distritales y figuras políticas de la Provincia.

²³ Ubicada en la selva del departamento de Puno.

La Vicaría de Juli realizó talleres que dieron a conocer y explicaron los procedimientos legales pertinentes a fin de convocar a revocatoria de autoridades. En las parcialidades se crearon comisiones que en primer lugar reunieron los fondos para viajar a la capital, y luego trabajaron en la recolección de firmas. El primer paso en Lima fue asistir a la Comisión de Fiscalización del Congreso para aportar pruebas en las denuncias del mal manejo de fondos de Melecio Larico; también se entrevistaron con funcionarios del JNE y de la ONPE.

La Junta sabía que el camino para la revocatoria no sería sencillo. El 3 de julio, el Consejo municipal decide suspender del cargo al cuestionado alcalde, que había sido ratificado por el JNE cinco días antes, hasta que se realice la revocatoria; se creó entonces un nuevo empantanamiento en la situación. Alcanzado el número legal de firmas por los pobladores de Tilali, el JNE convocó a revocatoria para el día 17 de octubre de 2004. Ese día, un importante contingente policial concurrió al distrito puneño para asegurar que el sufragio se desarrollara con normalidad. El alcalde depuesto envió un grupo de personeros a las mesas de votación, los que fueron rechazados; en ese momento aún seguía latente el conflicto con los pobladores de Mililaya, quienes se trasladaron juntos a votar. Los resultados se conocieron temprano: una abultada mayoría había decidido vacar al alcalde y sus cinco regidores; esa noche hubo fiesta en el pueblo. Los resultados los vemos en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Resultados de la consulta popular de revocatoria
de autoridades municipales en Tilali

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Agrupación</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Nulos</i>	<i>Blanco</i>	<i>% Sí</i>
Alcalde	Larico Quispe	Primero Perú	1.062	376	26	24	62,7
Regidor	Lorenzo Yujra	Primero Perú	1.215	127	31	115	71,7
Regidor	Feliberto Vilca	Primero Perú	1.060	310	24	94	62,5
Regidor	Sofía Cañazaca	Primero Perú	1.116	238	29	105	65,8
Regidor	Manuel Sucaticona	Primero Perú	1.026	357	26	79	60,5
Regidor	Domingo Larico	APRA	1.104	242	25	117	65,1

Fuente: <<http://www.onpe.gob.pe>>.

El total de electores fue de 1.695, de los cuales concurrieron 1.488, lo que representa el 88% de los habilitados. Como se puede apreciar, alcalde y regidores corrieron la misma suerte, todos fueron vacados con porcentajes que superan el 60% de

los votos, lo cual es un porcentaje alto para este tipo de convocatorias, ya que la vacancia se produce con la mitad más uno del total de los electores (848), no de los votantes.

Una vez conocidos los resultados, el JNE procedió a nombrar como alcalde a Francisca Quispe, a fin de cubrir el vacío que la revocatoria provocó. A partir de ese momento, la municipalidad empieza a trabajar con normalidad; igualmente, se levantan las restricciones en la utilización de fondos comunales y se retoman las obras interrumpidas durante todo ese período de disputa. A principios del mes de noviembre comenzaron los trámites para conformar la Comisión de Transferencia de la Administración Municipal del distrito de Tilali.

3.2 REACOMODANDO LAS PIEZAS. NUEVAS ELECCIONES

El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Presidencia del Consejo de Ministros y mediante Decreto Supremo N.º 017-2005-PCM, convocó a elecciones complementarias para el día 3 de julio de 2005. Hasta que asumieran sus funciones las nuevas autoridades, el cargo seguiría ejercido por Francisca Quispe. A pesar del resquemor que suscitaba el hecho de que la alcaldesa Quispe fuera parienta de Melecio Larico, hubo un clima de mayor tranquilidad.

Aun así hay quienes cuestionaron a la alcaldesa por no haber dado continuidad a los trámites de denuncia; sin embargo, hay registro de una denuncia con fecha 11 de abril dirigida al fiscal provincial de San Pedro de Moho mediante la cual se acusaba de apropiación indebida al ex alcalde Melecio Larico y al contador de la municipalidad Guillermo Apaza Quispe. También hubo cuestionamientos a los regidores por parte de algunos dirigentes de la junta vecinal, se los tildaba de «sobrados». Como vemos, todo esto hay que tomarlo con cautela, pues al momento de realizar el trabajo de campo se vivían los días previos a la nueva elección de autoridades. La cercanía del acto electoral y el recuerdo latente de los difíciles momentos vividos entre las distintas parcialidades, generó este tipo de acusaciones a veces sin fundamento.

Lo cierto es que poco a poco la municipalidad volvió a la normalidad; reabierto luego de la revocatoria y con la posibilidad de volver a disponer de los fondos comunales se retoman las obras interrumpidas, al tiempo que se pueden realizar trámites de casamiento, defunciones, nacimientos, etc. Igualmente, de manera paulatina, se van recomponiendo las relaciones entre los pobladores de Tilali y los de las parcialidades, que al comienzo del conflicto salieron en defensa del ex alcalde.

Para las elecciones complementarias del 3 de julio de 2005 se registró un total de 1.793 habilitados para votar. Un aspecto que merece ser destacado es que se redujo significativamente el número de candidatos en disputa a un total de seis, menos de la mitad que en las anteriores elecciones. El otro punto importante es que de las seis listas presentadas, cinco pertenecían a partidos del ámbito nacional y sólo una al regional. En el cuadro 4 podemos observar los partidos que compitieron por la alcaldía y los resultados de estos comicios.

CUADRO 4
Resultados de las elecciones complementarias
(3 de julio de 2005)

Partido	Votos emitidos	Porcentaje
APRA	76	5,5
Somos Perú	370	26,8
Perú Posible	420	30,5
FIM	67	4,8
Sí Cumple	75	5,4
PDR (regional)	232	16,8

Fuente: <<http://www.onpe.gob.pe>>.

En virtud a estos resultados, el alcalde electo fue Panfilo Canaza Mamani, candidato de Perú Posible, de 39 años y de profesión técnico-electricista, nacido en Bella Vista, barrio de Tilali. Canaza es militante peruposibilista desde 1999, tiene un comité partidario en la capital distrital y asegura coordinar directamente con el Secretario General de su partido. En la entrevista que mantuvimos con él nos informó que aspira a pelear la candidatura partidaria a la elección de alcalde provincial. En la

lista de su partido participan un invitado y dos mujeres en cumplimiento de la ley de cuotas.

Su plan de gobierno se proyecta a corto plazo, pues estará en el cargo un año y cinco meses, que es el tiempo que queda por cubrir de la gestión del alcalde depuesto. Entre las obras proyectadas se pone particular énfasis en la educación,²⁴ construcción de aulas, capacitación a maestros, realización de talleres, etc. También tiene la intención de construir carreteras y gestionar la instalación de una oficina de migraciones.

El candidato del único partido regional, el PDR, fue Silverio Limachi; éste se ubicó en la tercera posición con un 16,8% de los votos. Limachi proviene de la parcialidad de Patascachi, fue animado a presentar su candidatura por las comunidades vecinas a Tilali, pues existía el temor de que las obras iniciadas por el depuesto alcalde fueran abandonadas por su sucesor. De alguna manera, representaba a una de las partes del conflicto planteado el año anterior que, como vimos, dividió a la población del distrito. Limachi no tenía bases en Tilali, y al tener el resto de los partidos sus candidatos, éste se acerca al PDR para presentar su opción de gobierno, lo cual es aceptado por la dirigencia partidaria ubicada en Puno. Pero las obras no fueron su única preocupación, lo más importante en su discurso fue la conciliación entre la población que se vio enfrentada.²⁵

3.3 PARTIDOS POLÍTICOS Y ESCENARIO LOCAL

La conversión de Tilali en distrito trajo consigo el cambio en la forma de elección de autoridades municipales, en un contexto nacional de debilitamiento de los partidos políticos en general y de la proliferación de los candidatos independientes. En la década de 1990, los partidos fueron reducidos a su mínima expresión; no pudieron o no supieron mantener una estructura orgánica que posibilitara la formación de nuevos cuadros políticos. Para las elecciones de 1995 en que Fujimori iba por su primera reelección, ni uno solo de los partidos que fuera gobierno o hubiera tenido un rol

²⁴ En la actualidad FONCODES está construyendo aulas en Tilali.

²⁵ Entrevista mantenida en Tilali con Silverio Limachi.

preponderante en el escenario político en la década de los ochenta fue capaz de competir con posibilidades de éxito por el poder. Los llamados partidos tradicionales que en conjunto habían alcanzado el 90% de la votación en los ochenta, obtuvieron menos del 7% en las Presidenciales de 1995 y no llegaron al 2% el año 2000.²⁶

En poblados tan alejados de la escena política nacional, o ajenos a ella, los partidos perdieron sus bases de apoyo y con frecuencia optaron por las invitaciones a ciudadanos fuera del partido, para incluirlos en sus listas. Partidos que en teoría son lo suficientemente sólidos como para ofrecer alternativas que canalicen las demandas de la población, como el APRA, recurren a independientes para completar sus listas de candidatos.²⁷ Partidos políticos y movimientos independientes terminan en esta coyuntura por homogeneizar su conducta política (Meléndez 2004a).

En este contexto, los nuevos agrupamientos políticos surgidos en la década de 1990, producto de la emergencia de los independientes, tienen una dependencia excesiva en liderazgos personalizados y carecen de coordinación orgánica intrapartidaria. Las nuevas agrupaciones políticas impresionan por mostrarse frágiles y volátiles, expuestas a la cooptación desde el poder central, mientras se ve a sus dirigentes más proclives a imponer una agenda personal, desplazando la función pública a un segundo plano. Por cierto que esto ocurre al tiempo que se desarrollan nuevos mecanismos de participación (mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, consejos de coordinación local y regional, presupuesto participativo, etc.), que son los llamados a canalizar las demandas sociales a fin de prevenir conflictos como el que nos ocupa.

La participación ciudadana creció a través de las nuevas instancias mencionadas; sin embargo, los conflictos locales no cesaron. Ello ocurre porque muchas veces los gobernantes consideran estos mecanismos como obligaciones a cumplir que limitan o ponen un freno a su poder. En el fondo, el problema sigue siendo la debilidad del sistema político que no cumple el rol de articulador. Con esto queremos decir que las

²⁶ Sin embargo, en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2001 los candidatos de los partidos tradicionales obtuvieron más de la mitad de los votos, lo que plantea un retorno al ruedo de los viejos partidos.

²⁷ Entrevista mantenida con John Cataccora, actual secretario general del APRA en Puno.

autoridades locales deberían buscar la solución a los requerimientos sociales por medio de los espacios de participación existentes.²⁸

Los lazos partidarios son débiles, los partidos carecen de una estructura sólida y no existen posicionamientos ideológicos. En las entrevistas mantenidas con los responsables partidarios de Perú Posible y del APRA en Puno,²⁹ la explicación que estos dirigentes manejan del conflicto es que lo sucedido fue resultado de lo ocurrido en Ilave. De ser así, ¿por qué entonces los dirigentes no son capaces de anticiparse a los acontecimientos a fin de canalizar las demandas ciudadanas? Creemos que la respuesta a esta pregunta tiene que ver con la débil representatividad que tienen los partidos a escala local. Los partidos buscan ser traductores del estado anímico de la población, pero ello no los convierte necesariamente en representantes políticos. Esta es —según Nugent— la limitación de los partidos, «[...] el discurso puede transmitir una serie de emociones que permanecen difusas en las prácticas diarias, pero la representación consiste en una propuesta de organización institucional, no solamente de un movimiento o partido, sino de los intereses de la sociedad civil» (Nugent 2005).

3.4 LA EXPERIENCIA ELECTORAL DE TILALI

Si se toma en consideración las elecciones complementarias de 2005, cuatro son las oportunidades en las cuales la ciudadanía del distrito de Tilali concurrió a las urnas para elegir a sus autoridades.³⁰ Diez años después del primer llamado y tras cuatro procesos electorales, nos proponemos aquí realizar una mirada en perspectiva sobre los partidos políticos que intervienen en la escena local.

En 1995 fue elegido alcalde Orlando Poma Apaza por la Agrupación Independiente de Productores con el 18,51% de los votos. Participaron siete listas de las

²⁸ Una experiencia interesante en este sentido, al menos en sus inicios, fue la desarrollada por Milton Córdova, alcalde de Huanta, a fines de los noventa, en torno a la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza.

²⁹ Entrevistas con Jhon Cataccora del APRA y Enrique Núñez de Perú Posible.

³⁰ Las primeras elecciones municipales se efectuaron en 1995, luego en 1998, la tercera fue en el 2002 y, finalmente, debido a la revocatoria de alcalde y regidores el año anterior, en el 2005 se realizan las complementarias.

cuales seis eran locales³¹ y sólo una pertenecía al ámbito nacional, el Frenatraca — partido que por otra parte nace en el departamento de Puno. Al partido ganador le correspondió —además de la alcaldía— tres regidores, siendo los restantes de otros dos partidos regionales.

En las elecciones de 1998 ganaría la alcaldía Obando Quispe Mamani de Fraternidad Nacional, novel partido que obtuvo el 21,12% de los votos válidos. En esa oportunidad se presentaron nueve listas, de las cuales cinco eran nacionales y las restantes correspondían al ámbito local.³² Un representante de Somos Perú integró el Consejo municipal como regidor.

En las controvertidas elecciones de 2002³³ es nombrado Melecio Larico Quispe como alcalde distrital de Tilali, quien se presentó encabezando la agrupación Primero Perú, la cual pertenece al ámbito nacional. Su lista obtuvo el 13,79% de los votos, siendo ésta la elección más reñida pues fueron cuatro las agrupaciones que pasaron el umbral del diez por ciento. Se presentaron en dicho año catorce listas, de las cuales nueve pertenecían al ámbito nacional y las restantes al regional.³⁴ El regidor opositor pertenecía en esta instancia al APRA.

Finalmente, en las complementarias de julio de 2005 se eligió al candidato de Perú Posible para cumplir el resto del mandato del alcalde depuesto el año anterior. En estas elecciones participaron seis listas, de las cuales cinco pertenecen al ámbito nacional³⁵ y la restante es el PDR, partido regional. La lista ganadora obtuvo el 30,5% de los votos emitidos, la segunda lista más votada perteneció a Somos Perú con el 26,8% y, por tanto, le correspondió una regiduría.

³¹ Ellas eran: Comité Vecinal Independiente, Unión por el Distrito de Tilali, Paz y Progreso, Agrupación Independiente de Productores, Tilali al Cambio, Nueva Generación de Trabajo y Desarrollo.

³² Las agrupaciones nacionales fueron: Frenatraca, Vamos Vecino, Somos Perú, Unión por el Perú y Fraternidad Nacional. Mientras que las agrupaciones regionales fueron: Movimiento Independiente Somos Aymaras, LÍDER, Frente de Integración Juntos por Obras (FIJO), Juventud Tilali.

³³ Ya hemos hecho referencia a las acusaciones de fraude que pesan sobre Melecio Larico en estos comicios.

³⁴ Las listas nacionales presentes en la elección fueron: APRA, Unidad Nacional, Primero Perú, MNI, FIM, Renacimiento Andino, Perú Posible, Acción Popular y Somos Perú. Las listas regionales fueron: PDR, Conciencia y Trabajo, Integración Campesina y MIRA.

³⁵ Ellas fueron: APRA, Sí Cumple, FIM, Somos Perú y Perú Posible.

En el cuadro 5 sintetizamos la información precedente con el fin de extraer algunas conclusiones, luego de las cuatro elecciones realizadas en Tilali.

CUADRO 5
Elecciones realizadas en Tilali

	1995	1998	2002	2005
Listas nacionales	1	5	9	5
Listas regionales	6	4	5	1
Total	7	9	14	6
Alcalde electo	Orlando Poma Apaza	Obando Quispe Mamani	Melecio Larico Quispe	Panfilo Canaza Mamani
Agrupación política	Agrup. Indep. de Productores	Fraternidad Nacional	Primero Perú	Perú Posible
% de votos	18,51	21,12	13,79	30,50
% Ausentismo	4,24	7,10	6,13	23,09

Fuente: <<http://www.onpe.gob.pe>>.

Hay una primera constatación que se hace evidente al observar el cuadro, y es que en este escenario local los partidos nacionales recuperan en la última elección el protagonismo perdido en la década de 1990. Esto se comparece con lo que ocurre en el ámbito nacional, tal como lo atestiguan diversos estudios (Tanaka 2002; Kenny 2004). Al mismo tiempo, se produce un incremento en el número de agrupaciones políticas que intervienen en las elecciones, cifra que decae a menos de la mitad cuando se realiza la convocatoria para los comicios complementarios.

La creciente oferta electoral hace que las tres primeras elecciones sean ganadas con un escaso porcentaje, y en competencia reñida con las demás listas, algo que se observa particularmente en las elecciones de 2002 donde la diferencia entre la lista ganadora y la que obtuvo el cuarto lugar sólo es de 36 votos.³⁶ La reducción del número de partidos trae aparejada una mayor base de apoyo para el trabajo del alcalde y el cuerpo de regidores; en este sentido, el nuevo alcalde dispondría de un respaldo bastante más sólido del que tuvieron sus colegas anteriores, lo que aumentó su legitimidad.

³⁶ La lista ganadora Primero Perú obtuvo 187 votos; en segundo lugar quedó Somos Perú con 158; tercero, Perú Posible con 154; y, cuarto el Movimiento Conciencia y Trabajo con 151 votos.

Finalmente, es necesario señalar que en las elecciones complementarias de 2005 se registró un importante incremento del ausentismo; como causas de ello podemos esbozar dos hipótesis:

a) Las elecciones complementarias de 2005 se realizaron cuando todavía las relaciones entre pobladores de las comunidades y los tilaleños no se habían restablecido, y aún persistían resquemores. Expresión de ello es la postulación de Silverio Limachi, candidatura apoyada por las parcialidades.

b) Entre los meses de mayo a julio hay siempre una buena parte de la población que se encuentra fuera de la localidad en busca de trabajo en la selva. Teniendo en cuenta que las movilizaciones del año anterior llevaron a muchos a abandonar el cuidado de sus chacras, es probable que la población que emigrara en busca de oportunidades de trabajo haya aumentado temporalmente para mediados de 2005. Junto con esto, también es necesario tener en cuenta que la elección del nuevo alcalde era para completar el mandato del depuesto Melecio Larico, por lo que su gestión duraría sólo un año y cinco meses. Por todo lo anterior, esta hipótesis nos parece la más probable.

3.5 SISTEMA ELECTORAL, REVOCATORIA Y CONFLICTOS LOCALES MUNICIPALES

Al inicio de este documento nos preguntamos si la revocatoria, como mecanismo de control ciudadano, cumplía su papel o era más bien el canal por donde se expresaban los conflictos; ello en contextos donde el Estado está ausente o es ineficaz para encaminar las demandas y reclamos ciudadanos, pues en pequeños distritos es fácil recoger las firmas exigidas por la ley.

Creemos que esto tiene que ver con dos razones fundamentales que atañen al sistema electoral:

- Las leyes electorales promovieron desde 1995 la aparición de organizaciones de independientes en los procesos electorales. Ello será frenado con los

mecanismos incluidos en la nueva Ley de Partidos Políticos. La Ley N.º 26452 de mayo de 1995, estableció un mínimo de adherentes equivalente al 4% del padrón electoral de la circunscripción correspondiente. La Ley N.º 26864 de 1997 rebajó este mínimo a 2,5%, pero del número de votos, y estableció la segunda vuelta. Con la aprobación de la Ley N.º 26859 (Ley General de Elecciones) se mantuvo el mínimo en 2,5%, pero de los votos emitidos en los comicios anteriores y se eliminó la segunda vuelta electoral. Esto resultó en la poca legitimidad de las autoridades municipales, pues algunos alcaldes habían ganado con votaciones del 12%; este porcentaje no puede garantizar legitimidad ni posibilidades de alianzas en ninguna circunstancia. Los alcaldes fueron elegidos con menos votos de los que requiere una solicitud de revocatoria.

- La reducción de las vallas para la revocatoria, ya sea del número de firmas o en el recuento de los votos, puede significar un aumento de alcaldes destituidos (el antecedente es el proceso de revocatoria de 1997, donde fueron vacados el 69% de autoridades ediles debido a una interpretación del JNE). Esto puede significar un proceso de desgaste y amenaza permanente a los alcaldes ya frágiles en su representatividad y legitimidad.

Los peligros de una flexibilización de los mecanismos como la revocatoria constituyen un riesgo y no son una solución a los problemas de fondo de los conflictos locales; éstos tienen que ver con la ausencia de mediadores de los malestares de la población, con la creación de mecanismos de participación ciudadana que niegan o ignoran culturas políticas locales y un Estado incapaz e ineficiente para dar respuestas rápidas y efectivas, fundamentalmente garantizar el monopolio de la violencia desprivatizándola.³⁷

Por último, más allá de la discusión sobre el sistema electoral y sus mecanismos, nos quedamos con la reflexión de Degregori que plantea lo siguiente:

³⁷ En el estudio sobre llave de Carlos Iván Degregori (2004) encontramos que las autoridades encargadas de la investigación del delito actúan demasiado tarde, al igual que la Contraloría, y cuando actúan la calidad de su intervención es baja.

Estamos considerando la democracia liberal como patrón universal, que se construye en nuestro país como sobre una página en blanco. En todo caso, a partir de una «no- cultura política», de una sociedad anómica —cuyo ejemplo recurrente son los conductores que se pasan la luz roja y hay que enseñarles la ley y el orden [...], los procesos de construcción del Estado de Derecho y de ampliación de la ciudadanía son asumidos como un proceso civilizatorio, o más concretamente pedagógico, de educación ciudadana; y no como un proceso de negociación de poder entre diferentes sectores, donde también los pobres, excluidos, étnicos, juegan un rol activo y dejan su huella. (Degregori 2004: 50)

IV. Conclusiones

1. Lo ocurrido en Tilali deja ver que la población quiso agotar los canales institucionales estatales; sin embargo, utilizó en primera instancia su poder a través de la movilización y del ejercicio de la violencia. La población demandaba la realización de un cabildo abierto con la finalidad de que la autoridad rinda cuentas, así como la creación de espacios de participación. Como sus reclamos no tuvieron respuesta, exigieron la inmediata destitución del alcalde. Los actos de violencia se desencadenaron cuando las soluciones se alejaron. No obstante, los lugareños organizados actuaron rápidamente cuando conocieron el mecanismo de la revocatoria, tras el paso de la comisión de alto nivel por la ciudad, más de un mes después de que el alcalde abandonara el cargo.
2. Cuando se conoce la normativa para la destitución del alcalde, la población se amolda a ella; no la rechaza, sino que sigue los pasos que la ley demanda. Se organiza para alcanzar el número de firmas requerido para llamar a revocatoria y se mantiene vigilante para evitar el retorno de Melecio Larico. Si bien correspondía que éste ocupara nuevamente la alcaldía hasta el llamado a revocatorias en octubre, ello es rechazado de plano por los pobladores. En los hechos, la municipalidad permaneció inactiva hasta que se aclaró la situación de las autoridades.
3. Las municipalidades en general se han constituido en el centro de poder más importante en los distritos rurales, debido especialmente al FONCOMUN y los ingresos provenientes del canon que le aportan recursos antes inexistentes. No obstante, ésta no desplaza a la organización comunal y, por tanto, se sigue

recurriendo a instituciones como la asamblea y los cabildos abiertos para resolver las controversias. En Tilali no se han activado otros mecanismos de participación —como los consejos de coordinación local o los presupuestos participativos—, para canalizar las demandas ciudadanas y como forma de control por parte de la ciudadanía al trabajo de sus representantes.

4. El conflicto de 2004 provocó la división de la población entre los ciudadanos de Tilali, quienes liderados por la junta vecinal impulsaron la destitución de todas las autoridades, y los de las comunidades anexas donde tiene su base de apoyo Melecio Larico. La tensión se hizo evidente en la jornada convocada para la revocatoria, donde los tilaleños se aseguraron de votar primero que los vecinos de las parcialidades, quienes se trasladan en conjunto por temor a represalias. Si bien la relación ha mejorado entre las partes en conflicto, los resquemores subsisten y llevaron a que en las elecciones complementarias de 2005 las parcialidades formen su agrupación para participar en ellas. Así, la votación alcanzada por el PDR en dichos comicios reflejó el sentir de este sector de la población.

5. Luego de cuatro actos eleccionarios realizados en una década, el panorama de las agrupaciones políticas existentes en esta localidad ha variado sustancialmente. En la elección de 1995 se presentaron seis listas regionales y sólo una del ámbito nacional; mientras que en el llamado a elecciones complementarias de 2005 todas las listas corresponden a partidos nacionales, excepto una. El tema no es menor si consideramos que éstos deben contribuir a la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática que permita formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas. Algo que no se avizora en los partidos o agrupaciones locales, surgidas muchas veces al influjo de intereses personales, y que por eso resultan sumamente frágiles. Pero esta distinción entre partidos de carácter nacional o local no puede hacernos olvidar que la práctica cotidiana lleva a unos y otros a homogeneizar su conducta política en el ámbito local y ambos terminan por recurrir a ciudadanos independientes para formar sus listas.

6. En las últimas décadas se percibe una creciente ampliación de la ciudadanía en los ámbitos rurales, manifiesta en el otorgamiento del derecho al voto a los analfabetos y en la realización de elecciones municipales ininterrumpidas. A esto se suman los nuevos mecanismos de participación creados por la ley de derechos de participación y control ciudadano. Todo ello se produce en el contexto del debilitamiento de los partidos políticos durante la década de 1990. Los partidos son los llamados a representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública, pero mientras concentren su atención en traducir los estados de ánimo de la población en lugar de cumplir el rol articulador que les compete, su representatividad se mantendrá cuestionada y continuará la volatilidad del voto ciudadano. Esto termina por entorpecer los mecanismos democráticos que la ley prevé para solucionar conflictos como el de Tilali. El problema no es que no existan caminos para destrabar situaciones como las que estamos analizando; el problema es que en el ámbito local los partidos propiamente dichos no existen. Los actores locales utilizan los membretes partidarios de forma pragmática para obtener recursos y apoyo para las obras locales que legitimen la gestión de sus dirigentes, como primer paso de una carrera política. Su legitimidad como representantes de la comunidad local está dada entonces por la realización de obras y no por el fomento de la participación ciudadana mediante los mecanismos que permite la ley, algo que estos dirigentes suelen ver como una forma de retacear su poder.
7. En un contexto donde el Estado está ausente o es ineficiente a través de sus mecanismos de control horizontal como la Controlaría o las Fiscalías, se delega por abandono todo el poder a la población para resolver sus conflictos; salen a relucir entonces los malestares en relación con sus autoridades, respecto de los alcaldes y la desconfianza por el uso de los únicos y escasos recursos públicos que tradicionalmente han sido robados o mal empleados sin beneficiar a la población.

8. Los mecanismos de participación ciudadana en un contexto donde no funcionan los filtros institucionales y no existen mediadores políticos como los partidos, terminan convirtiéndose en las expresiones de los conflictos y no en una alternativa a éstos.

V. Bibliografía revisada

COTLER, Julio y Romeo GROMPONE

2000 *El fujimorismo: ascenso y caída de un régimen autoritario*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2004 «Conflictos de distinta intensidad entre población y entidades públicas conocidas por la Defensoría del Pueblo al 13 de septiembre de 2004». *Reporte N.º 7*. Lima: Defensoría del Pueblo.

DEGREGORI, Carlos Iván

2004 *Ilave: Desafío de la gobernabilidad, la democracia participativa y la descentralización*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

DIEZ, Alejandro

2003 *Elites y poderes locales: sociedades regionales ante la descentralización*. Lima: DFID, SER.

EGUREN, Fernando; María Isabel REMY y Patricia OLIART

2004 *Perú: el problema agrario en debate / Sepia X*. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria.

KENNEY, Charles

2004 «Muerte y renacimiento de un sistema de partidos. Perú: 1978-2001». *Elecciones N.º 04*, diciembre. Lima: ONPE, pp. 237-291.

MELÉNDEZ GUERRERO, Carlos

2004a *Hipótesis sobre los conflictos en el Perú actual*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

2004b *Inclusión y participación*. Lima: International IDEA, Asociación Civil Transparencia. Disponible en: <http://www.idea.int/publications/inclusion_participation/upload/INCLUSION.pdf>.

2005 «Mediaciones y conflictos: las transformaciones de la intermediación política y los estallidos de violencia en el Perú actual». En VICH, Víctor (ed.). *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia*. Lima: IEP, pp. 159-183.

NUGENT, Guillermo

2005 «Andahuaylas: el límite de la traducción política». *QueHacer* N.º 152. Lima: DESCO.

PAJUELO, Ramón

2005 *Las lecciones del caso de Ilave*. Lima: SER-Oxfam GB.

REMY, María Isabel

2004 «Ponencia de Balance: Autoridad, gobierno y ciudadanía. Sociedades rurales en democracia». En EGUREN 2004: 237-276.

TANAKA, Martín

2002a *La dinámica de los actores regionales y el proceso de descentralización: ¿el despertar del letargo?* Lima: IEP.

2002b «Los partidos políticos en el fujimorismo y los retos de su reconstrucción». En CAVAROZZI, Marcelo y Juan ABAL MEDINA (comps.). *El asedio a la política: los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Santa Fe: Homo Sapiens, pp. 317-347.

TRANSPARENCIA

2004 «Ojo ciudadano en el Congreso». Suplemento del Consorcio Sociedad Democrática al *Boletín 20 Municipal* N.º 1, Lima, julio de 2004.

WIENER, Elisa

2004 «Municipios, poder y nuevas élites locales: el caso de las revocatorias en los distritos de Julcamarca y Congalla». En EGUREN 2004: 277-317.

VII. Anexo. Relación de personas entrevistadas en Tilali

1. Alfredo Ticona Vilca, docente, 54 años. Secretario del barrio de Bellavista.
2. Crisóstomo Larico Larico, docente, 34 años. Corresponsal de Radio Pachamama.
3. Luisa Palle, miembro del Vaso de Leche.
4. Olinda Quispe, comerciante, 30 años.
5. Flora Mamani Vilva, 40 años. Ex presidenta del Vaso de Leche. Patascachi.
6. Hipólito Larico Suca Ticona, 60 años. Vicepresidente del barrio de Bellavista.
7. Abdón Coaquiri Limachi, 67 años, ex teniente. Candidato por el FIM, en la actualidad regidor.
8. Emilio Yujra Limachi, 41 años, ex gobernador. Secretario del barrio de Parque Pino.
9. Benjamín Vilca Sucaticona, director de la banda «Estrella de oro», 69 años. Fundador de Tilali, parcialidad de Patascachi.
10. Victoriano Cañasaca Quispe, 59 años. Presidente del barrio de Central, ex presidente de Apafa.
11. Wlateral Enriquez Yujra. Barrio de Miraflores, secretario juvenil.
12. Estela Limachi de Yujra, 54 años. Barrio Central, candidata a regidora por el APRA.
13. Berta Yujra Fernández, 30 años. Qustahuatasani.
14. Sabino Pomari Larico, 45 años. Corresponsal Radio Pachamama, sector Cupisaya – Miliaya.
15. Seferino Mamani Apaza, 60 años. Barrio de Miraflores.
16. Eduardo Palle Chipana, 42 años, profesor. Miembro de la Junta Vecinal.
17. Baltasar Sulca Ticona, fundador del distrito. Cucuraya.
18. Rúben Coasaca, presidente de la Junta Vecinal.
19. Panfilo Canaza Mamani. Candidato de Perú Posible a la alcaldía.
20. Silverio Limachi Chambi. Candidato por el PRD a la alcaldía.